

**CIRCULAR No. - 00276 DE 2017.**

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES.  
DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.  
FECHA: **4 DIC 2017**  
ASUNTO: CERTIFICACIÓN RECUPERACION CALENDARIO ACADEMICO - MES DE DICIEMBRE DE 2017.

En virtud de lo estipulado en el Decreto 554 del 14 de Septiembre de 2017 que modificó el Calendario Académico de la vigencia 2017 como consecuencia del paro llevado a cabo por el sindicato del magisterio, muy respetuosamente solicito certificación en donde conste el cumplimiento de la recuperación de los días estipulados en el mencionado decreto, así como la relación individualizada de los docentes que no cumplieron, para efectuar los respectivos descuentos.

Así mismo, teniendo en cuenta que en la Circular 00221 del 18 de septiembre de 2017, se indicó que con el mes de Diciembre se le pagarían por bonificación de Zona de Difícil Acceso, además de los 10 días del calendario inicial, 7 días por concepto de compensación a los días laborados en Junio y no liquidados; se requiere de dicha certificación para cumplir con lo establecido en esta circular.

De igual manera se les informa que él no envío de esta certificación será razón suficiente para no cancelar los emolumentos salariales a que hacen referencia los actos administrativos anteriormente citados.

La veracidad y entrega oportuna de la información solicitada, estará a cargo de los servidores públicos que la suministran, de la cual serán responsables, conforme lo establece el Art. 286 y 453 del Código Penal Colombiano, sin perjuicio de las acciones disciplinarias que se surtan ante la Procuraduría General de la Nación.

Fecha de entrega: **15 de diciembre de 2017; sin excepción.**  
Entregar a: **Marta Álvarez Lafont - Oficina Piso 8.**



**JULIO CESAR MONTIEL CASTRO.**  
Secretario de Educación Departamental.

Proyectó: **Deyro Doria Vega.**  
Profesional Especializado (E)

Aprobó: **Fernando Negrete Montes.**  
Líder Área Administrativo y Financiero.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co